



PS/6431

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-3-4-0000546

Montevideo,

10 MAYO 2024

VISTO: la invitación recibida por parte del Agregado de Defensa a la Embajada de Argentina en la República Oriental del Uruguay, para participar en el "Curso de Capacitación en Doctrina de los Sistemas de Armas Antitanque", en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, desde el 27 de mayo hasta el 7 de junio de 2024;

RESULTANDO: I) que para participar del citado curso, el Jerarca dispuso la concurrencia de un Oficial Subalterno perteneciente al Comando General del Ejército;

II) que el país anfitrión le brindará alimentación y alojamiento al personal militar designado;

III) que el traslado será realizado vía terrestre y estará a cargo del país anfitrión;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Fuerza la participación en la mencionada actividad para incrementar los conocimientos del Oficial Subalterno designado y fortalecer las capacidades en el empleo del armamento específico a través de la réplica de la Instrucción;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924, referida; por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y N° 188/015, de 13 de julio de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°. Designase en misión oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, al Alférez Valentín Rodríguez, para participar en el "Curso de Capacitación en Doctrina de los Sistemas de Armas Antitanque", desde el 27 de mayo hasta el 7 de junio de 2024.
- 2°. Otórgase al integrante de la misión 11 (once) días de viáticos abatidos al 10% para de la ciudad de Buenos Aires, por un importe diario de U\$S 36,80 (dólares estadounidenses treinta y seis con 80/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a U\$S 404,80 (dólares estadounidenses cuatrocientos cuatro con 80/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de enero de 2024, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.
- 3°. Impútase el gasto referido al Programa 480 "Ejecución de la Política Exterior", Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", Proyecto 001 Reembolso ONU a FF.AA por Misiones de Paz – "CGE", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderán con cargo a la Financiación 1.8 "Fondos de Terceros Declarados por Ley".
- 4°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.
- 5°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.



Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República